



REQUISITO DE EGRESO

1. Programas:

Doctorado en Ciencia Política (6700), Doctorado en Ciencias Biológicas (5400), Doctorado en Ciencias de los Alimentos (5800), Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades (8100), Doctorado en Computación (5200), Doctorado en Desarrollo Sostenible (5600), Doctorado en Filosofía (5100), Doctorado en Física (6300), Doctorado en Ingeniería (7800), Doctorado Interdisciplinario en Ciencias (9000), Doctorado en Letras (6800), Doctorado en Matemáticas (6000), Doctorado en Nutrición (5500), Doctorado en Química (7000).

2. Título: **SUFICIENCIA EN INGLÉS COMO IDIOMA EXTRANJERO**

3. Departamento: **IDIOMAS**

4. Código: **ID8888**

5. No. total de horas al trimestre: 02 (Teóricas: 00; Prácticas: 00; Laboratorio: 02)

6. No. de unidades-crédito: 00

7. Autores: Profs. Noela Cartaya Febres y Gilberto Berríos Escalante

8. Fecha de entrada en vigencia: noviembre 2015

9. Profesor encargado: Noela Cartaya Febres (suficiencia-id@usb.ve)

10. Justificación:

Este requisito de egreso cumple con lo previsto en el Artículo 27 (c) de la *Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Instituciones Universitarias debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades* (Gaceta Oficial Nº 37.328, 20/11/2001) y en el Artículo 30 (c) del *Reglamento General de los Estudios de Postgrado de la Universidad Simón Bolívar* (2013), en referencia a la obligatoriedad de los estudiantes de demostrar conocimiento instrumental de otro idioma además del castellano como para obtener el grado de Doctor.

Los perfiles de egreso de los programas de doctorado de la USB describen a los doctorandos como profesionales e investigadores altamente capacitados que analizan críticamente temas vinculados a su campo disciplinar e incorporan constantemente nuevos contenidos a su repertorio de conocimientos. Para ello, es indispensable que manejen el conocimiento instrumental del inglés como idioma extranjero, con el objeto de que cuenten con una herramienta adicional para seleccionar, valorar y emplear con propiedad información pertinente a su campo de acción profesional e investigativo.

La demostración de este conocimiento debe hacerse preferiblemente durante el primer año del programa doctoral o, en su defecto, durante el segundo año. Cabe destacar que la pertinencia del idioma para el programa de doctorado o la línea de investigación del estudiante la determinará previamente la Coordinación Docente respectiva.

11. Objetivo general:

Demostrar conocimiento instrumental de inglés como idioma extranjero a través de la aprobación del examen ofrecido por el Departamento de Idiomas.

Se entiende por **conocimiento instrumental de inglés como idioma extranjero** la habilidad de leer textos de tipo académico no especializados en ese idioma con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a distintos textos y finalidades, y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva. Esta habilidad se corresponde con el nivel B2 descrito por el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (2002, Instituto Cervantes).

12. Objetivos específicos:

- Manejar un amplio vocabulario activo de lectura en inglés como idioma extranjero, de tipo académico no especializado.
- Leer textos en inglés relativos a su especialidad y captar fácilmente el significado esencial.
- Buscar con rapidez y efectividad en textos extensos y complejos en ese idioma para localizar detalles relevantes.
- Identificar los indicadores léxicos o léxico-gramaticales de las formas de organización del discurso propias de la estructura retórica expositivo-explicativa y argumentativa de los textos académicos en inglés.
- Identificar con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales en ese idioma.
- Comprender instrucciones extensas y complejas que estén dentro de su especialidad en ese idioma.
- Ubicar información, ideas y opiniones procedentes de fuentes muy especializadas en inglés dentro de su campo de interés.
- Comprender artículos especializados en inglés que no son de su especialidad siempre que pueda utilizar ocasionalmente un diccionario para confirmar su interpretación de la terminología.
- Comprender artículos e informes en inglés relativos a problemas actuales en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos.

13. Procedimientos:

El *Instructivo para la demostración de conocimiento instrumental de un idioma diferente del castellano para los estudiantes de los programas de doctorado* (06/11/2015, Decanato de Estudios de Postgrado), especifica que el estudiante puede tomar el examen de suficiencia en el idioma inglés ofrecido por el Departamento de Idiomas de la USB. Este examen será administrado dos veces al año, según convocatoria pública del Departamento de Idiomas.

14. Instrumento y criterios de evaluación:

El examen de suficiencia en inglés como idioma extranjero tiene una duración de 90 minutos y está compuesto por una serie de textos de tipo académico no especializados. Cada texto está seguido de varias preguntas de selección simple y el estudiante debe escoger la mejor respuesta entre las opciones presentadas, basándose en lo que se expresa de manera explícita o implícita en el texto.

Para aprobar el examen, el estudiante debe acertar al menos el 50% de las respuestas. Al finalizar el período académico respectivo, el Departamento de Idiomas asentará "APROBADO" o "NO APROBADO" para cada estudiante en el acta correspondiente.

15. Fuentes de Información:

Instructivo para la demostración de conocimiento instrumental de un idioma diferente del castellano para los estudiantes de los programas de doctorado (2015). Caracas: Universidad Simón Bolívar, Decanato de Estudios de Postgrado. Disponible en: http://www.postgrado.usb.ve/reglamentos/ver_reglamento/28

Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (2002). Madrid: Instituto Cervantes. Disponible en: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/

Modelo de Examen de Suficiencia en Inglés (2015). Caracas: Universidad Simón Bolívar, Decanato de Estudios de Postgrado. http://www.postgrado.usb.ve/archivos/37/suficiencia_ingles_2015.pdf

NCF:GB. Aprobado en sesión de Consejo Ejecutivo del Decanato de Estudios de Postgrado.
26/11/2015